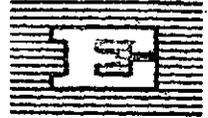


ACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.14/SR.2

31 mayo 1951

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Comité especial de coordinación y asuntos generales
Cuarto período de sesiones
México, D.F.

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA REUNION

Celebrada en México, D. F.
el jueves 31 mayo 1951, a las 10.30 horas

SUMARIO:

Medidas para facilitar el suministro de material educativo,
científico y cultural (E/CN.12/230)

Programa de trabajo conjunto de la CEPAL y la FAO
(E/CN.12/229, E/CN.12/235)

El Instituto Sudamericano del Petróleo: Tema propuesto
por el Consejo Económico y Social (E/CN.12/232)

/PRESENTES:
E/CN.12/AC.14/SR.2

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. Pierre HUDICOURT	Haití
<u>Relator:</u>	Sr. GOMEZ ROBLES	Guatemala
<u>Miembros:</u>	Sr. de OLANO	Argentina
	Sr. RODRIGUEZ CALVO	Bolivia
	Sr. RAMOS	Brasil
	Sr. SCHNACKE)	Chile
	Sr. DAGNINO RUIZ)	Cuba
	Sr. SILVERIO	Estados Unidos de América
	Sr. KELLOGG	Francia
	Sr. CHARVET	México
	Sr. SIERRA)	Países Bajos
	Sr. ARRIETA)	Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. NEWTON	Uruguay
	Sr. OVERTON	
	Sr. FREIRE	

Representante de un organismo especializado:

Sr. CASSERES)	Organización para la
Sr. TERVER)	Agricultura y la Alimentación
	(FAO)

Representantes de organizaciones no gubernamentales de Categoría B:

Sr. de JORING	Organización Internacional para la tipificación
Sr. du BOUCHET	Asociación Nacional de Industriales (Estados Unidos de América)

Secretaría:

Sr. CASTILLO	Secretario ejecutivo adjunto
Sr. MALINOWSKY	Departamento de Asuntos Económicos
Sr. SANTA CRUZ	Secretario del Comité

MEDIDAS PARA FACILITAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL
EDUCATIVO, CIENTIFICO Y CULTURAL (E/CN.12/230)

El PRESIDENTE abre el debate sobre el Informe del Secretario Ejecutivo acerca de lo realizado con respecto al tema arriba enunciado (E/CN.12/230).

El Sr. SCHNACKE (Chile) se manifiesta muy satisfecho con el informe. Está completamente de acuerdo con el Secretario Ejecutivo lo mismo que con el Director General de la UNESCO, en que la reunión del grupo de trabajo propuesto, se aplace hasta que se reciban las respuestas de los gobiernos al cuestionario de 1950. Ni un solo gobierno ha enviado todavía su respuesta; sin duda deben ser exhortados para que lo hagan tan pronto como les sea posible.

El Sr. FREIRE (Uruguay) está completamente de acuerdo con el representante de Chile. Propone, por lo tanto, una resolución para que el Comité quede enterado con satisfacción del informe sobre la marcha de los trabajos e inste a los gobiernos a que respondan al cuestionario.

Los representantes de MEXICO, CHILE, el REINO UNIDO Y CUBA apoyan calurosamente el proyecto de resolución del Uruguay.

El proyecto de resolución del Uruguay queda adoptado por unanimidad.

PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO DE LA CEPAL Y LA FAO

Informe sobre la marcha de las actividades relativas al programa de trabajo conjunto de la CEPAL y la FAO (E/CN.12/229)

El Sr. CASSERES (Organización para la Agricultura y la Alimentación) subraya la importancia que tiene la cooperación entre

/la CEPAL

la CEPAL y la FAO, cooperación que ha sido armoniosa en el pasado, y que promete ser fructífera en el futuro.

Un ejemplo de tal cooperación es el hecho de que la FAO haya apoyado a un destacado economista agrícola para que dirija la recién creada Sección Agrícola de la Secretaría de la CEPAL.

Otro ejemplo lo constituye el estudio acerca del comercio entre América Latina y Europa, realizado conjuntamente por las Secretarías de la CEPAL y de la Comisión Económica para Europa, con la colaboración de la FAO y el Fondo Monetario Internacional. El estudio trata aspectos de la cuestión que nunca habían sido analizados en forma conveniente y supone que los miembros del Comité coincidirán con él en estimarlo un documento de prominente valor.

La FAO concede gran importancia a las consultas con la CEPAL, acerca de asuntos agrícolas y económicos que interesan a ambos organismos. Merced a tales consultas, fué posible que la FAO participase en trabajos que por falta de recursos no podría haber llevado a cabo por sí sola, y, al mismo tiempo, contribuir con el conocimiento de sus expertos. Existen otros posibles campos de acción para un estudio conjunto por los dos organismos, sujeto a las limitaciones impuestas por las necesidades de prioridad en los asuntos, y por el personal y fondos disponibles.

Los estudios de la CEPAL sobre el desarrollo económico de América Latina son de inestimable valor en relación con las consultas de varios países sobre avalúos conforme al Programa

/Técnico

Técnico de Ayuda. Antes de conceder ayuda técnica relativa a la agricultura, era necesario conocer la estructura económica del país y la relación de su programa agrícola con otras formas de desarrollo. A este respecto, expresa su complacencia por el acuerdo concertado entre el gobierno de Chile, la FAO, la CEPAL, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para establecer en Santiago un centro latinoamericano de formación profesional en materia de planeación del programa agrícola, el cual ayudará a los gobiernos a preparar sus solicitudes de ayuda técnica en cuestiones relativas a la agricultura.

Finalmente, desea manifestar al Comité la satisfacción del Director General de la FAO por el nuevo acuerdo concluido entre la CEPAL y la FAO; confía en que la cooperación que de ello resulte sea muy beneficiosa para toda la región.

El Sr. KELLOGG (Estados Unidos de América) dice que su gobierno comprende toda la importancia que tiene la colaboración de la CEPAL con los organismos especializados, y por lo tanto acoge con simpatía el último acuerdo entre la CEPAL y la FAO. El haber facilitado un experto de la FAO a la CEPAL fué una medida admirable y asegura que podrá trabajar en ambos medios, con el personal que facilite la CEPAL a la FAO cuando ésta necesite tal ayuda para su labor en América Latina, y está seguro de que la FAO hará partícipe a la CEPAL de los beneficios de los conocimientos de sus expertos, cuando ésta última ayude a los gobiernos a

/formular

formular sus solicitudes de asistencia técnica en lo que respecta a la agricultura. El centro latinoamericano de formación profesional mencionado por el representante de la FAO, puede demostrar también su gran utilidad.

Lo mismo la CEPAL que la FAO están cumpliendo una gran misión en la esfera del crédito agrícola. Debe lamentarse que hasta ahora sólo diez de los veinte gobiernos interesados hayan contestado el cuestionario sobre este asunto; pero como el propuesto grupo de estudio sobre crédito agrícola no debe reunirse, en su opinión, sin una preparación adecuada, propone que se pida al Secretario Ejecutivo de la CEPAL, a la FAO y quizá también a la Organización de Estados Americanos, que fijen la fecha para dicha reunión de estudio, cuando consideren el terreno suficientemente preparado.

Propone asimismo que el Comité tome nota con satisfacción del informe sobre la marcha de los trabajos contenido en el documento E/CN.12/229, y que inste a aquellos gobiernos que no lo han hecho aún, para que respondan el cuestionario relativo a crédito agrícola.

El Sr. SCHNACKE (Chile) muéstrase igualmente satisfecho de la cooperación entre la CEPAL y la FAO. El último acuerdo entre los dos organismos reviste la mayor importancia para toda la región latinoamericana; ambos organismos han unido sus esfuerzos por el bien común, sin pensar en cuestiones de prestigio personal, y debe esperarse que su ejemplo sea seguido por otros organismos

de las Naciones Unidas. Ninguno de dichos organismos, ninguno de los organismos especializados, puede dar satisfacción a las necesidades de la América Latina, lo que sólo podrá lograrse mediante una efectiva colaboración.

La Unidad Agrícola Cooperativa de la FAO y la CEPAL es la realización de una idea excelente, lo mismo que el Centro Latinoamericano de formación profesional en materia de planeación de programas agrícolas. En cuanto al desarrollo de los países de América Latina debe tenerse presente toda la región, para evitar un desarrollo desequilibrado.

Apoya calurosamente la propuesta de los Estados Unidos, y sugiere que se realice la coordinación con organizaciones que, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, pueden ayudar a financiar los programas agrícolas preparados. Sin medios adecuados de financiamiento, el mejor de los planes quedaría sólo escrito en el papel; y todos los organismos necesarios para llevar a cabo dichos planes deben cooperar en esa tarea, como lo están haciendo la CEPAL y la FAO.

El Sr. SILVERIO (Cuba) elogia también al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director General de la FAO por su admirable cooperación. Subraya el hecho de que es necesario un estudio completo del crédito agrícola y de los medios prácticos de establecerlo para que los programas de desarrollo agrícola tengan éxito. Por lo tanto, espera que la propuesta reunión de un grupo de estudio sobre crédito agrícola se celebre en un futuro próximo.

/Apoya

Apoya calurosamente la proposición del representante de los Estados Unidos.

El Sr. RAMOS (Brasil) se muestra también conforme con dicha propuesta.

El Sr. FREIRE (Uruguay) apoya tanto la anterior proposición como la presentada por el representante de Chile, en el sentido de que la CEPAL solicite la cooperación de organizaciones que puedan ayudar al financiamiento de los programas agrícolas, tales como el Banco y el Fondo.

El PRESIDENTE pide que ambas proposiciones sean presentadas por escrito. En una reunión posterior serán puestas a votación, una vez que las delegaciones hayan tenido oportunidad de estudiarlas.

Informe sobre la importancia de los bosques y la producción forestal en la economía de América Latina

El Sr. DAGNINO RUIZ (Chile), sintetizando el documento sometido al Comité Especial (E/CN.12/235), expone el punto de vista de su delegación en el sentido de que dicho estudio demuestra que ha llegado el momento de que la Comisión adopte medidas más prácticas respecto al problema de la silvicultura en la América Latina y presenta una resolución (E/CN.12/AC.14/2).

El Sr. TERVER (Organización para la Agricultura y la Alimentación) manifiesta que la explotación económica de los bosques en los países latinoamericanos no puede constituir un completo programa a largo plazo, a menos que vaya acompañada de

/una adecuada

una adecuada política de conservación. Este asunto está debidamente destacado en el informe. Los organismos correspondientes de la FAO están dispuestos y deseosos de cooperar en esta tarea.

El Sr. ARRIETA (México) apoya la propuesta de Chile.

El gobierno de México que desde hace tiempo ha venido aplicando una política de conservación, se complacerá en hacer partícipe a la CEPAL de los beneficios de su experiencia. El objetivo habría de ser no sólo la conservación, sino también el mejoramiento de los recursos forestales.

El PRESIDENTE dice que la votación sobre el proyecto de resolución presentado por Chile se verificará en la reunión siguiente, cuando el documento haya sido debidamente distribuido.

INSTITUTO SUDAMERICANO DEL PETROLEO: TEMA PRESENTADO POR
EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (E/CN.12/232)

El PRESIDENTE invita al Comité a considerar la solicitud del Instituto Sudamericano del Petróleo para que se le otorgue carácter consultivo de categoría B en el Consejo Económico y Social.

El Sr. FREIRE (Uruguay) apoya resueltamente esta solicitud.

El Consejo Sudamericano del Petróleo es una importante organización cuyas finalidades y realizaciones son igualmente elogiables.

Representa una nueva modalidad en la industria del petróleo, puesto que concede gran importancia a la colaboración con los gobiernos y al intercambio de información. No sólo debe aceptarse la solicitud, sino que la Comisión debe expresar asimismo cuánto

/aprecia

aprecia la importancia del Instituto y su meritoria labor. A este respecto, hace notar que el Instituto no es estrictamente un organismo sudamericano, puesto que organizaciones mexicanas y norteamericanas son miembros de él.

El Sr. SIERRA (México) apoya la proposición del Uruguay. Explica que el Director del Instituto Sudamericano declaró en México que nunca ha habido intención de limitar la admisión como miembros a los países sudamericanos únicamente, pero ha sido necesario iniciar los trabajos en una escala reducida, aunque con el propósito de aceptar posteriormente a otros países americanos.

El Sr. KELLOGG (Estados Unidos de América) señala que no se hallan presentes los representantes de Colombia y Venezuela, dos de los mayores productores de petróleo en América y sugiere que antes de estudiar la solicitud, se escuchen las opiniones de estos países. Por lo general, las organizaciones no gubernamentales relativamente nuevas están inscritas en el registro del Secretario General, lo que les da la oportunidad de ser oídas en las condiciones establecidas por el Consejo Económico y Social.

El Sr. SILVERIO (Cuba) apoya el punto de vista del representante de los Estados Unidos.

El Sr. FREIRE (Uruguay) mantiene su proposición. Las actividades, objetivos y composición del Instituto constituyen suficiente garantía de su posición. Es posible que sea un organismo relativamente reciente, pero lo mismo puede decirse de las Naciones Unidas. Si se le otorga la categoría B quedará

/capacitado

capacitado para prestar servicios más importantes aún a todos los países del continente americano.

El Sr. SCHNACKE (Chile) apoya la proposición del Uruguay. Chile comienza ahora a explotar sus recursos petroleros, que fueron nacionalizados, y por lo tanto, recibirá con mucho gusto información de cualquier origen.

El Sr. KELLOGG (Estados Unidos de América) propone que la decisión se aplase hasta que se conozca el punto de vista de los gobiernos de Colombia y Venezuela.

Los representantes de BRASIL, ARGENTINA, BOLIVIA Y FRANCIA apoyan la proposición del Uruguay.

Se rechaza la proposición de los Estados Unidos por siete votos contra dos.

El Sr. SILVERIO (Cuba) explica que votó en el sentido en que se produjo por entender que debía oírse a todas las delegaciones interesadas y en atención a que la decisión final será adoptada por la asamblea plenaria, y para entonces las delegaciones de Colombia y Venezuela posiblemente ya estarán presentes.

El Sr. KELLOGG (Estados Unidos de América) dice que estaría dispuesto a abstenerse en la votación sobre la propuesta del Uruguay para que la Comisión recomiende al Consejo Económico y Social que la solicitud del Instituto de que se le conceda carácter consultivo sea aceptada, a falta de más completa información, no puede apoyar la propuesta de que la Comisión destaque la importancia del Instituto y su labor meritoria.

/El Sr. GOMEZ ROBLES

EL Sr. GOMEZ ROBLES (Guatemala) pide que la proposición del Uruguay sea votada en dos partes. Al igual que el representante de los Estados Unidos, tampoco puede apoyar la segunda parte.

El Sr. SCHNACKE (Chile) pide al representante del Uruguay que retire la segunda parte de su proposición. Resultaría redundante, pues el hecho mismo de que la Comisión considere que el Instituto merece ser incluido en la categoría B equivale a expresar la aprobación de sus propósitos y actuación.

El Sr. FREIRE (Uruguay) dice que el Consejo Económico y Social ha solicitado la opinión de la CEPAL sobre los méritos del Instituto, por lo cual la Comisión debe, cuando menos, manifestar su opinión de que es una organización digna de crédito: la votación sobre la segunda parte de su propuesta podría verificarse en una reunión posterior.

El PRESIDENTE sugiere que la esencia de la segunda parte de la proposición del Uruguay se incorpore a un preámbulo al correspondiente proyecto de resolución. Este texto podría ser examinado en una reunión posterior.

Así queda acordado.

Se aprueba que la Comisión recomiende al Consejo Económico y Social que se otorgue al Instituto Americano del Petróleo carácter consultivo con categoría B

Tras un breve debate sobre cuestión de procedimiento, el Sr. GOMEZ ROBLES (Guatemala) pide que se aplaze la discusión.

Se aprueba esta propuesta de aplazamiento.

Se levanta la sesión a las 13 horas.